



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 231-2021-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Mayo del 2021

VISTO:

El Memorándum N° 085 - 2021-MDI/GM, sobre designación de funciones del Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Modificatoria, aprobada mediante Ley N° 29849 - la contratación directa de funciones, empleados de confianza y personal directivo superior podrá efectuarse bajo los alcances del régimen especial CAS, sin la necesidad de que exista previamente un concurso público de méritos, pero teniendo en consideración que la plaza a ocuparse este contenida necesariamente en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), CAP Provisional o Cuadro de Puestos de la Entidad(CPE);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de encargaturas y/o cargos de los jefes de Unidad Órganos Desconcentrados, Oficinas y demás Dependencias Orgánicas de la Municipalidad, de acuerdo al perfil profesional y/o características de cada puesto; excepto el órgano de control y de defensa judicial, los cargos de confianza (gerencias);

Que, encontrándose vacante el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico, y por razones operativas propias de interés institucional, es necesario implementar lo señalado en el Memorándum N° 085-2021-MDI/GM del Gerente Municipal, donde solicita emitir acto resolutorio de designación de funciones del MVZ Luis Alberto Mamani Centeno, como Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, a partir de 12 de mayo del 2021, para lo cual es pertinente la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 12 de mayo del 2021, al MVZ LUIS ALBERTO MAMANI CENTENO, como Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- Contrato Administrativo de Servicio (CAS), exhortándole a desempeñar las funciones con sujeción a los instrumentos normativos de gestión de la Entidad, y conforme a los considerados de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, toda Resolución o acto administrativo y/o de administración que se oponga al presente dispositivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GDES
GAJ
US
URH
UDE
INTERESADO




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL